



Juzgado Promiscuo Municipal de Sotar , Cauca

AUTO INTERLOCUTORIO No. 088

Demandante: OLGA DIAZ DELGADO

Demandados: HROS. CTE. EFRAIN DIAZ GARZON

Proceso No.: 2022-00052-00

Sotar , Cauca, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

CONSIDERACIONES

El art culo 231 del C.G.P., se ala que rendido el dictamen permanecer  en secretar a a disposici n de las partes hasta la fecha de la audiencia respectiva, la cual s lo podr  realizarse cuando hayan pasado por lo menos diez (10) d as desde la presentaci n del dictamen.

De conformidad con el informe secretarial que antecede, este Despacho correr  traslado a las partes del dictamen pericial rendido por la perito agrimensora, ingeniera VILMA DUYSOVIC GARCIA, hasta la fecha de la audiencia en la que se pronunciar  sentencia, para los efectos contemplados en el art culo 231 del C.G.P.

Por otra parte se fijaran los honorarios de la ingeniera VILMA DUYSOVIC GARCIA, como perito agrimensora designada en el presente proceso, los cuales deber n ser cancelados por la parte demandante directamente a la referida auxiliar de la justicia.

Por lo anterior, El JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SOTAR , CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO: CORRER, traslado a las partes del dictamen pericial rendido por la perito agrimensora, ingeniera VILMA DUYSOVIC GARCIA, hasta la fecha de la audiencia en la que se pronunciar  sentencia, para los efectos contemplados en el art culo 231 del C.G.P.

SEGUNDO: FIJAR como honorarios del perito agrimensora, ingeniera VILMA DUYSOVIC GARCIA, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$450.000), que deber n ser cancelados por la parte demandante directamente a la referida auxiliar quien deber  acreditar el pago en el expediente.

NOTIF QUESE Y C MPLASE

El Juez,

GUSTAVO ADOLFO MOSQUERA ROJAS.

Paispamba, 4 de noviembre de 2.023

Señor Juez:

Gustavo Adolfo Mosquera Rojas

Juzgado Promiscuo Municipal de Sotará, Cauca

REFERENCIA:

RADICADO: 2022- 00052- 00

PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: OLGA DÍAZ DELGADO

DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS DE ERNESTO DÍAZ GARZÓN, NELCY DÍAZ DELGADO, DEYANIRA DÍAZ DELGADO Y JAIME DÍAZ DELGADO; HEREDEROS DETERMINADOS DE EFRAÍN DÍAZ GARZÓN señores AURA INELDA DÍAZ, ROSA EMILIA DÍAZ, CARLOS DÍAZ, GENTIL ALBERTO DÍAZ, RAMIRO DÍAZ Y HERNÁN ARIOSTO DÍAZ y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Vilma Duymovic García, identificada con la cedula de ciudadanía No.34.531.401 de Popayán y de profesión ingeniera civil con la tarjeta profesional No. 1920236824 CAU. COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería), actuando como perito designada y posesionada en el proceso de la referencia, relaciono a continuación el informe de la inspección judicial realizada el día 21 de noviembre de 2023 al lote de terreno El GOBO ubicado en la vereda Hato Frio del municipio de Sotará, Cauca.

La visita se realizó en compañía del señor Juez Dr. Gustavo Adolfo Mosquera Rojas , la Dra Gloria Cruz apoderado de la parte demandante, la señora Olga Díaz Delgado.

OBJETO DEL DICTAMEN

El objeto del peritaje consiste en identificar el inmueble solicitado en la demanda en cuanto a su ubicación, linderos, área, explotación económica, estado de conservación y demás aspectos relacionados que a continuación se precisan.

INFORME PERICIAL

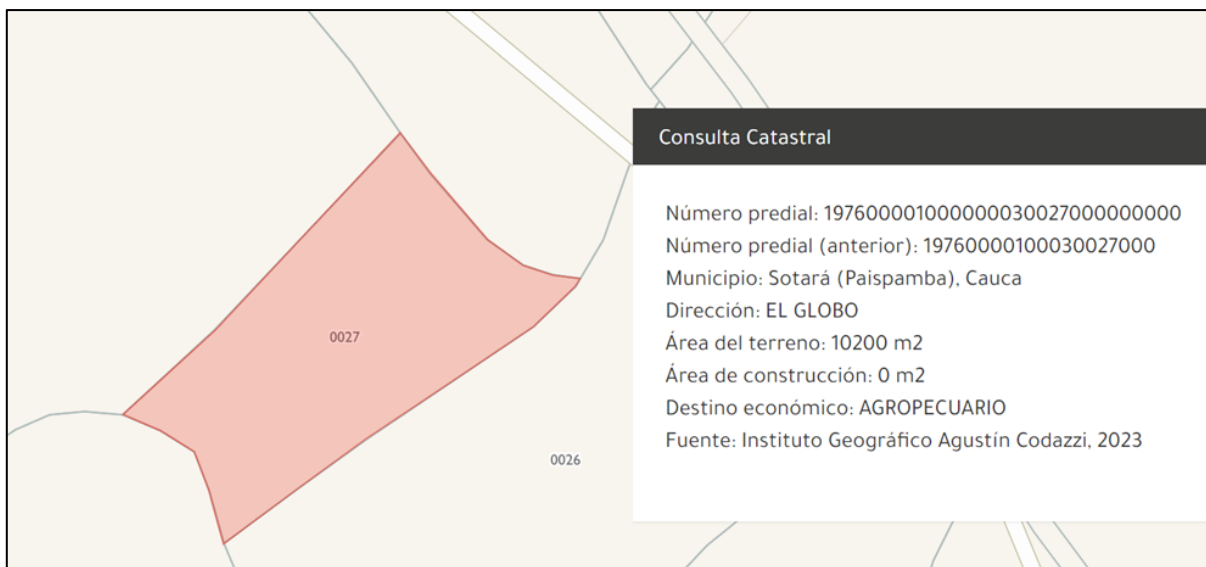
1 UBICACIÓN

El predio solicitado se distingue como **El Globo** ubicado en la Vereda Hato Frío del municipio de Sotará, Cauca.

2 IDENTIFICACIÓN

El predio objeto del peritaje es rural y se identifica con la matricula inmobiliaria 120-117081 de la ORIP de Popayán, número predial 0001000000030027000000000 con área catastral de terreno de 10200 m² y dirección: EL GLOBO.

Nota: Lo anterior corresponde al predio que se relaciona en la demanda.



Fuente: DATOS ABIERTOS GEOPORTAL IGAC- CATASTRO

3. LINDEROS DEL PREDIO EL GLOBO

Durante la inspección ocular se verificaron y actualizaron los linderos del predio solicitado. En el plano del levantamiento realizado se ubican los colindantes con su correspondiente distancia.

3. LINDEROS ESPECIALES DEL PREDIO EL GLOBO

Los linderos se relacionan de acuerdo con la visita y plano aportado.

NORTE: Con predio del señor Hernán Ariosto Diaz en 79,20 metros,

ORIENTE: Con el predio de propiedad de Carlos Diaz en 149,77 metros con zanja al medio

SUR: Con el Rio Paispamba en 55,92 metros.

OCCIDENTE: Con propiedad del señor Ramiro Díaz en 152,80 metros.

3.2 LINDEROS TÉCNICOS DEL PREDIO EL GLOBO

De acuerdo con el plano anexo, se toma como punto de partida el punto No. 1 con coordenadas X=1 050 766,51 m E y Y=744 360,96 m N ubicado en el sitio donde concurren las colindancias con el señor Ramiro Diaz, predio de propiedad del señor Hernán Ariosto Diaz y el predio El Globo.

NORTE: Partiendo del punto No. 1 con coordenadas X=1 050 766,51 m E y Y=744 360,96 m N se sigue en dirección general Oriente hasta encontrar el punto No. 2 con coordenadas X=1 050 821,96 m E y Y=744 307,64 m N colindando en este tramo con el predio 00/01/00/00/0003/0028/0/00/00/0000 de propiedad del señor Henan Ariosto Diaz en una distancia de 79,20 metros con cercas vivas y alambre.

ORIENTE: Del punto No. 2 se sigue en dirección general Sur hasta el punto No. 3 con coordenadas X=1 050 709,33 m E y Y=744 237,16 m N en colindancia con el predio con predial 00/01/00/00/0003/0026/0/00/00/0000 de propiedad del señor Carlos Diaz en una distancia de 149,77 metros zanja y cercas al medio en línea irregular.

SUR: Del punto No. 3 se sigue en dirección general occidente hasta encontrar el punto No. 4 con coordenadas X=1 050 658,59 m E y Y=744 259,26 m N colindando en este tramo con el Rio Paispamba en una distancia de 55,92 metros.

OCCIDENTE: Del punto No. 4 se sigue en dirección general Norte hasta encontrar el punto No. 1 punto de partida con coordenadas X=1 050 766,51 m E y Y=744 360,96 m N colindando con el predio con predial 00/01/00/00/0003/0029/0/00/00/0000 de propiedad de señor Ramiro Diaz en una distancia de 152,80 metros con cercas al medio, concluyendo el encierro del lote de terreno.

4. ÁREA

Con el fin de determinar el área del inmueble se usa el método directo en terreno como es registrar las medidas del lote y colindancias actuales tomando las coordenadas con GPS y confrontarlas con el plano aportado en la demanda.

Posteriormente se realiza el trabajo de oficina, mediante el programa de AUTOCAD se dibuja el plano donde se calcula el área del terreno, se registran las medidas de cada lindero con sus correspondientes colindantes y demás datos requeridos.

Se obtuvo un área de terreno de **10.200 m²** que corresponde a la totalidad del predio El Globo.

Nota: Al predio se accede por camino que atraviesa el predio del señor Hernán Ariosto Díaz.

5 MEJORAS

El predio objeto de la diligencia no posee mejoras o construcciones, el predio se encuentra totalmente cercado y delimitado.

6 EXPLOTACIÓN ECONOMICA

El inmueble está destinado a la ganadería, se encontró potreros con pasto kikuyo y bosque protector en las zonas de las rondas hídricas.

7 MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN

El predio objeto de la diligencia se encuentra en buen estado de conservación, los potreros sin malezas.

Las cercas se encuentran en buen estado.

8 CONCLUSIONES

- En el inmueble se encontró a la señora Olga Díaz Delgado quien colaboro indicando linderos y nombre de los colindantes.
- Se verificó y actualizó los linderos y cabida.
- El área de terreno obtenida es de **10.200 m²** que corresponde a la totalidad del lote de terreno.
- El inmueble no posee servicios públicos básicos.
- Se observó la valla informativa correspondiente al proceso.
- No se observó cultivos ilícitos en el predio.

- Se consultó la información que reposa en el expediente.
- No se presentaron terceras personas a reclamar o a oponerse al desarrollo de la diligencia de inspección judicial.

Nota: El ingreso al predio El Globo se realiza a través del predio del señor Hernán Ariosto Diaz por servidumbre o camino existente que sale a la vía Timbío-Paispamba.

9 DECLARACIONES

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 226 del Código General del Proceso, me permito proporcionar las siguientes informaciones y declaraciones:

1. Bajo juramento informo que mi dictamen es independiente e imparcial y corresponde a mi real convicción profesional.
2. Me identifico como **Vilma Duymovic García**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 34.531.401 de Popayán de profesión Ingeniera Civil con la T.P: 1920236824 CAU del COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería), Especialista en Ingeniería de Regadíos, residente en la Cra 17 No. 55N-45 Cs 5 del Conjunto Cerrado Morinda Vital, de la ciudad de Popayán, con teléfono 3113784296 y correo vilmaduymovic@gmail.com.
Presto servicios en el campo valuatorio como Técnico en avalúos y cuento con el Registro Abierto de Avaluadores RAA: AVAL -34531401, de acuerdo con la ley del avaluador.
Además, he prestado mis servicios como Auxiliar de Justicia desde marzo de 2011 hasta la actualidad.
3. Presté mis servicios como perito Avaluador a la firma W.R. Ingenieros Ltda en el proceso de adquisición de tierras en el Departamento del Cauca adelantado por INCODER.
En la actualidad presto mis servicios como perito avaluador de forma independiente.
4. He prestado mis servicios como Auxiliar de Justicia en los municipios de Piendamó, Morales, Sotará, Timbío, Popayán, Puracé, Patía El Bordo. Relaciono algunos de los procesos en los que me he desempeñado como perito.
5. No he realizado publicaciones con respecto al tema del peritaje.

VILMA DUYMOVIC GARCIA
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARIA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES
Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES
ESPECIALES-ASESORÍAS

6. No he sido designada en procesos anteriores o en curso en procesos adelantados por el demandante.
7. Los exámenes, métodos, experimentos o investigaciones efectuados en este trabajo no son diferentes respecto de aquellos que uso en el ejercicio regular de mi profesión u oficio.
8. No me encuentro incurso en las causales del artículo 50 del Código General del Proceso.
9. Manifiesto que no me encuentro incurso en las causales de impedimento para actuar como perito en este proceso.
10. Declaro que cuento con el conocimiento necesario para realizar o rendir el dictamen solicitado, se adjunta la experiencia y documentos que acreditan la idoneidad y experiencia.
11. Manifiesto que mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.
12. Se consultó el expediente correspondiente al proceso.
13. Se anexan los siguientes documentos: registro fotográfico, plano del inmueble levantado en la fecha de la visita, tarjeta profesional y experiencia.

Atentamente,



Ing. VILMA DUYMOVIC GARCIA
CC: 34.531.401 DE POPAYAN
TP: 19202-36824 CAUCA
CELULAR: 3113784296
Dirección: Cra 17 No. 55N-45 Casa 5 Morinda Vittal, Popayán
Correo: vilmaduymovic@gmail.com

10 ANEXO FOTOGRAFICO



VILMA DUYMOVIC GARCIA
 INGENIERA CIVIL
 ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
 UNIVERSIDAD DEL CAUCA
 AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE
 INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES
 Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES
 ESPECIALES-ASESORÍAS

	
Vista de los potreros y bosques	Potreros con terreno inclinado
	
Vista general corral	pastos
	
Detalle de potreros bosque	Potreros sin malezas

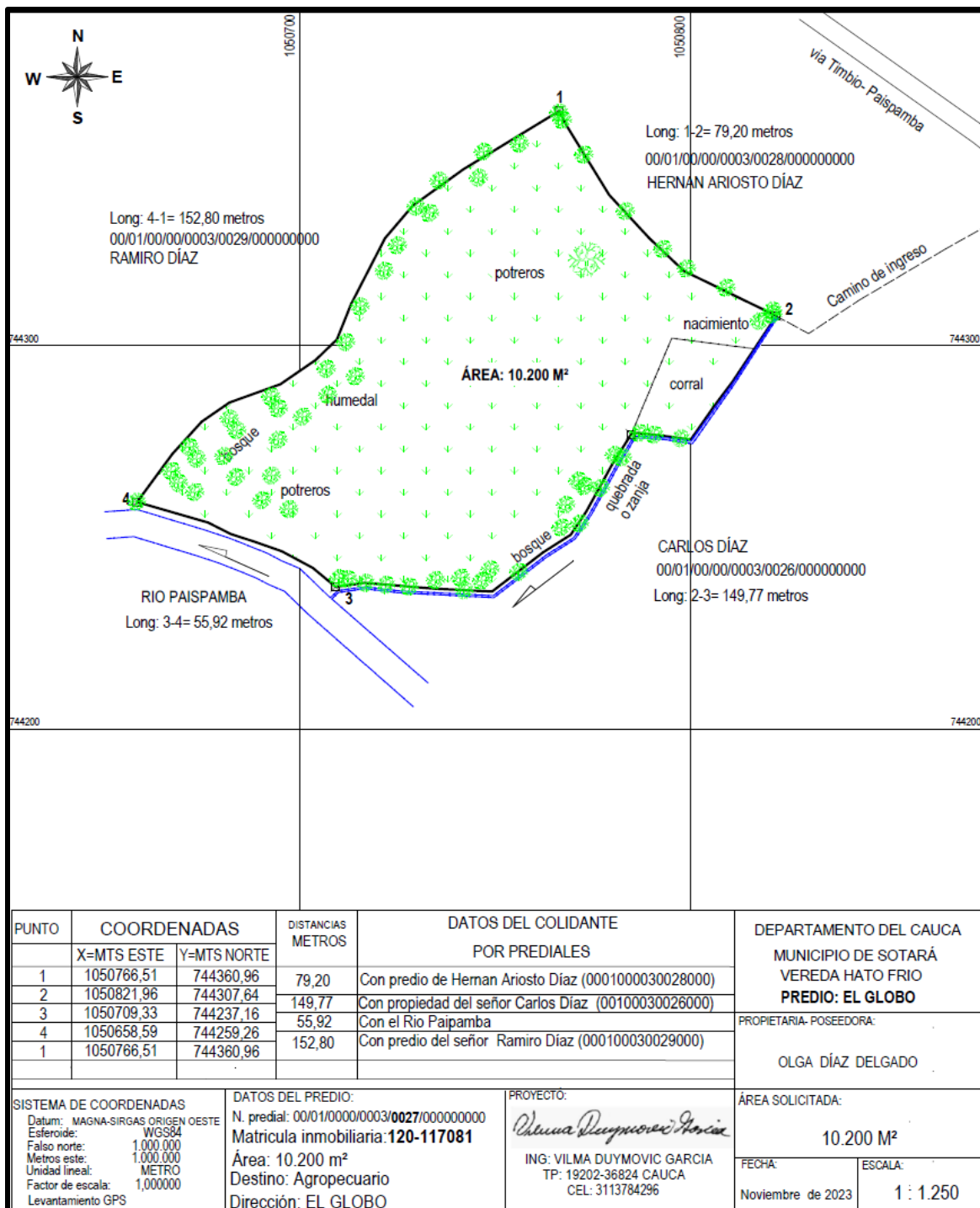
VILMA DUYMOVIC GARCIA
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARIA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES
Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES
ESPECIALES-ASESORÍAS



Valla informativa

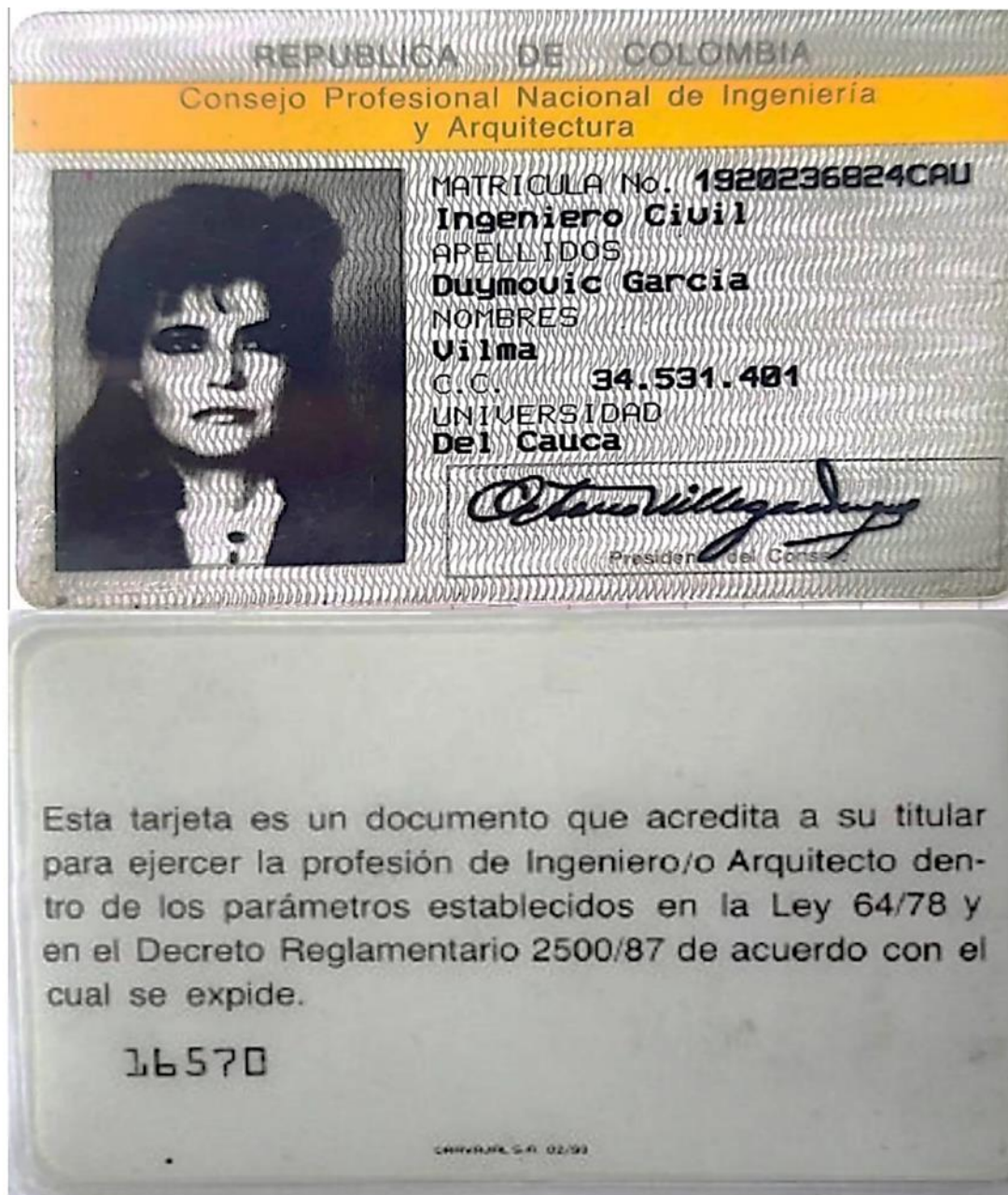
VILMA DUYMOVIC GARCIA
 INGENIERA CIVIL
 ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
 UNIVERSIDAD DEL CAUCA
 AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE
 INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARIA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES
 Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES
 ESPECIALES-ASESORÍAS

PLANO DEL PREDIO EL GLOBO



VILMA DUYMOVIC GARCIA
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARIA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES
Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES
ESPECIALES-ASESORÍAS

12. CREDENCIALES Y EXPERIENCIA DEL PERITO



TP: 1920236824 CAU

VILMA DUYMOVIC GARCIA
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES
Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES
ESPECIALES-ASESORÍAS



VILMA DUYMOVIC GARCIA
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARIA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES
Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES
ESPECIALES-ASESORÍAS



En nombre de la
República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Vilma Dymovic Garcia
c.c. N° 24.551.401 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Especialista en Ingeniería de Regadíos

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio de la especialidad.

Popayán, 27 de Febrero de 1997.

Registrado en el Libro de Diplomas N° 001 folio 049 Diploma 0049-97
Resolución 003-24-02-97 Ceta 5-97

El Rector
de la Universidad,

El Decano
de la Facultad,

El Director
del Instituto de Posgrado,

El Secretario Gral.
de la Universidad,

VILMA DUYMOVIC GARCIA
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARIA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES
Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES
ESPECIALES-ASESORÍAS



República de Colombia
Secretaría de Educación Municipal de Armenia
Instituto Tecnológico – Incas
Instituto Técnico de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano



TECNINCAS
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA - ESPECIALIZADA

Con licencia de funcionamiento No. 1575 de Diciembre 14 de 2007 y Registro de programas de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia,
Según Resolución No. 2257 de fecha del 14 de julio de 2015

Otorga a:

DUYMOVIC GARCIA VILMA

Identificado (a) con C.C. 34.531.401 de Popayán
El Certificado de Aptitud Ocupacional de
Técnico Laboral por Competencias en:

**AVALUOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPO) E INMUEBLES
URBANOS – RURALES Y ESPECIALES**

Que se realizó en Armenia con una duración
Total de 820 horas de formación presencial

GILBERTO SALCEDO PIZARRO
Director General

LILIANA YURE RUIZ SALAS
Secretaria General

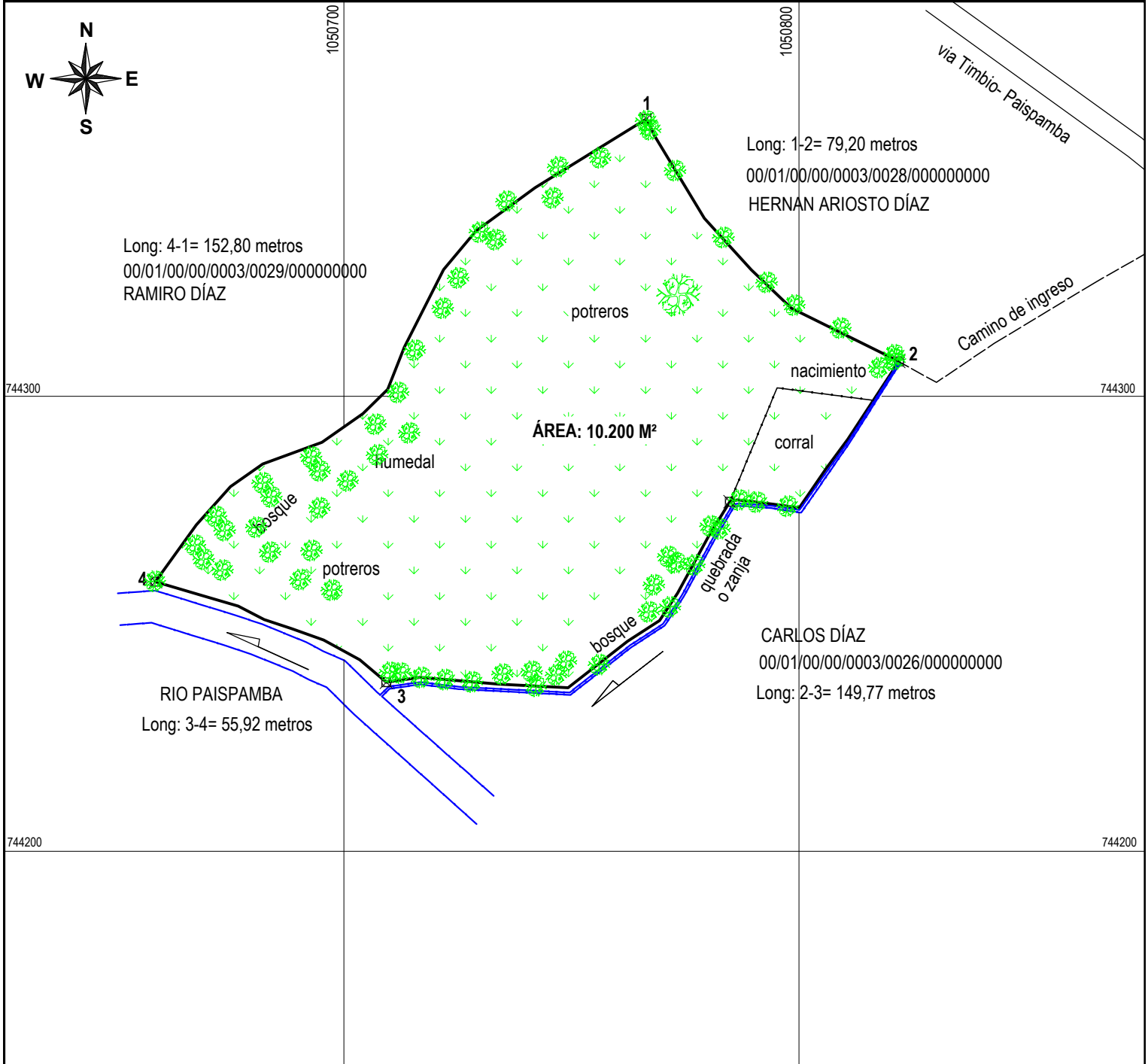
Acta 50
Folio 127

Expedida en Armenia, Quindío a los 17 días del mes de abril de 2021

VILMA DUYMOVIC GARCIA
 INGENIERA CIVIL
 ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
 UNIVERSIDAD DEL CAUCA
 AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE
 INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARIA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES
 Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES
 ESPECIALES-ASESORÍAS

EXPERIENCIA: Relaciono algunos procesos donde he actuado como perito

PROCESO	JUZGADO	OBJETO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	APODERADO/DTE
RADICADO 2019 00073 00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOTARÁ C	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	JOSÉ AURELIO PERAFAN ASTAIZA	ROQUE HIPOLITO RIVERA MOSQUERA herederos indeterminados de MARTHA CLELIA OBANDO ASTAIZA	DR. GERARDO CERON
RADICADO 2019- 00020 00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN CAUCA	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	REINELDA PEREZ Y MARCO TULIO CABEZAS	EIVAR ARMANDO GUZMAN	DR. JAVIER DARIO JIMENEZ PERAFÁN
RADICADO 2021 00010 00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOTARÁ C	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	TITO OLMEDO PIAMBA	FRANCISCO VEJARANO TRULLO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ETE VINA BOI AÑOS Y	DR. DIEGO FELIPE TOBAR
RADICADO 2021 00071 00	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE PATÍA EL BORDO CAUCA	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	MARIA FREDESMINDA POPAYAN	ARBHEY HOYOS RUIZ	DRA. ANA LIDIA GUTIERREZ G.
RADICADO 2022 00020 00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOTARÁ C	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	NUBIA HURTADO ASTAIZA Y MERARDO GILBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ	PRUDENCIA PERAFÁN VIUDA DE ARCOS Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	DRA CONSTANZA GRUJALBA CERÓN
RADICADO 2022- 00058- 00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORALES C	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	HOOPER NENE PAJOY	JESÚS MARIA QUINTANA VELASCO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	DR.FREDDY AUGUSTO JOAQUI
RADICADO 2022- 00005- 00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORALES C	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	MELQUICEDEC CAMERO QUINA	CARMEN OTILIA ORDOÑEZ MERA Y OTROS	DRA. CATHERIN LISETH ERASO NARVÁEZ,
RADICADO 2022- 00012- 00	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVIA C	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	CESAR AUGUSTO ARANGO NARVAEZ	ADRIANA BECERRA ARANGO	DRA MERCEDES JUDITH ORDOÑEZ
RADICADO 2019- 00182 00	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE PIENDAMÓ C	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	LUZ NORLY NARVAEZ	LLILIANA DUQUE VALENCIA Y OTRO	DR. VICTOR EDUARDO DRACO LÓPEZ
RADICADO 2022- 00075- 00	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVIA C	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	JESUS MARTIN SANCHEZ SARASTI	AMANDA HURTADO PILLIMUE	DR. SERGIO ANDRÉS OROZCO MORA
RADICADO 2001- 03328- 00	JUZGADO 4 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN	DECLARATIVO ESPECIAL DE VENTA DE BIEN COMUN	OSCAR FERNANDO QUINTERO ORTIZ	AMPARO MARGOTH MARTINEZ PEÑA	DR. OSCAR FERNANDO QUINTERO
RADICADO 2021- 00092- 00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	AURA MARIA ARBOLEDA DE POTOSI	SARA BECERRA Y PERSONAS INDETERMINADAS	DR. JUAN ANDRES ORDOÑEZ HURTADO
RADICADO 2021- 00200- 00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	LUZ NMARIA MELEGUE ASTAIZA	OLEGARIO ORDÓÑEZ CRUZ	DR. JOSE A CEDEÑO VIDAL
RADICADO 2021- 00120- 00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORALES C.	REINVIDICATORIO	ANA MILENA CUCHILLO ULLONE Y LUIS ALFREDO MUÑOZ CAUSAYA	MARIA FANNY SOTO GRISALES	DEFENSORIA DEL PUEBLO
RADICADO 2020- 00083- 00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORALES C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	PATRICIAL LEAL MORALES	SILVIO PENAGOS CRUZ, HEREDEROS INDETERMINADOS Y OTROS	DR. ANGEL MARIO JIMENEZ ROMAN
RADICADO 2021- 00031- 00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORALES C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	HERIBERTO DUQUE ECHEVERRI	MARIA ROSARIO PILLIMUE PECHENE Y HEREDEROS DE ISRAEL TOMBE	DR. JAIBER YILBER ORDÓÑEZ ASTUDILLO
RADICADO 2018- 00049- 00	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVIA C	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	MARIA ILMA VIVES CUENE ASOCIACIÓN DE VIVENDA SOL DE	MILLER JESUS RIVERA TORRES Y OTRA	DRA. HILDA INES PARDO MAZABUEL
RADICADO 002019 00203 00	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL DE PIENDAMÓ C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	MARIA ANTONIA TOMBE Y OTROS	LEONEL NUÑEZ MERA, ANA LIDIA NUÑEZ MERANY OTROS	DR. CARLOS ALFREDO PERAFAN MERA
RADICADO 002021 00093 00	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL DE PIENDAMÓ C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	BLANCA ILMA PEREZ MARIN	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALEJANDRO TULANDE	DR.FREDDY AUGUSTO JOAQUI
RADICADO 002022 00127 00	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL DE PIENDAMÓ C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	MARCELIANO MUELAS	HEREDEROS indeterminados de CORNELIO MUELAS y personas indeterminadas	DR. DIANA MILEC BALANTA SANDOVAL
RADICADO 2016 00247 00	JUZGADO 03 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	AVALÚO DEL BIEN SUCESIÓN	RAFAEL ENRIQUE BUESAQUILLO DEL TRAM Y OTROS	ROSA ELISA CORTES, JULIO BUESAQUILLO GELPUD Y OTRO	DR. WILLIAM AMAYA VILLOTA
RADICADO 2021 00046 00	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMBIO	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	EIDER RIVERA GÓMEZ	JOSE MACEDONIO ALEGRIA CIFUENTES	DRA. DANNA VALENTINA VALBUENA MUÑOZ
RADICADO 2021 00108 00	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMBIO	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	RODRIGO PATIÑO TORO	ESUSTACIO MUÑOZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	DRA. DANNA VALENTINA VALBUENA MUÑOZ
RADICADO 2022 00108 00	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMBIO	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	NELSON MUÑOZ	MARIA LUCIA MONTEALEGRE, RAFAEL ALBERTO PAZ Y OTROS	DRA. DORIS COLLAZOS OROZCO
RADICADO 2022 00108 00	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMBIO	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	RUBIELA MUÑOZ DORADO	ADORACION QUIGUAPEREZ, NELSON MUÑOZ Y DEMAS PERSONAS	DRA. DORIS COLLAZOS OROZCO
RADICADO 2022 00458 00	JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN	EJECUTIVO SINGULAR	DAVID ERNESTO MANZANO MUÑOZ	NILSA SOCORRO MUÑOZ PLATA	DRA. LADY TATIANA SALAMANCA NAVARRO



PUNTO	COORDENADAS		DISTANCIAS METROS	DATOS DEL COLIDANTE POR PREDIALES	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SOTARÁ VEREDA HATO FRIO PREDIO: EL GLOBO PROPIETARIA- POSEEDORA: OLGA DÍAZ DELGADO	
	X=MTS ESTE	Y=MTS NORTE				
1	1050766,51	744360,96	79,20	Con predio de Hernan Ariosto Díaz (0001000030028000)		
2	1050821,96	744307,64	149,77	Con propiedad del señor Carlos Díaz (00100030026000)		
3	1050709,33	744237,16	55,92	Con el Rio Paipamba		
4	1050658,59	744259,26	152,80	Con predio del señor Ramiro Díaz (000100030029000)		
1	1050766,51	744360,96				
SISTEMA DE COORDENADAS			DATOS DEL PREDIO:		ÁREA SOLICITADA:	
Datum: MAGNA-SIRGAS ORIGEN OESTE			N. predial: 00/01/0000/0003/0027/0000000000		10.200 M²	
Esferoide: WGS84			Matricula inmobiliaria:120-117081			
Falso norte: 1.000.000			Área: 10.200 m²		FECHA:	
Metros este: 1.000.000			Destino: Agropecuario		Noviembre de 2023	
Unidad lineal: METRO			Dirección: EL GLOBO		ESCALA:	
Factor de escala: 1,000000					1 : 1.250	
Levantamiento GPS						